CONGRESO DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS TITULARES

Terminadas las sesiones del mismo el día 8 del corriente y antes de dar á conocer el fruto de sus tareas, entendemos oportuno reseñar sus sesiones, y como según hemos consignado en nuestro número anterior al ocuparnos del mismo, no hemos asistido á ellas por la razón que aducíamos y no muy buena salud además, reproducimos la reseña que ha publicado nuestro estimado colega *La Farmacia Española*, que según todos nuestros datos es expresión fiel de lo en ellas ocurrido; dice así:

Reunidos los representantes el día 1.º de Diciembre, abrió la sesión el Excmo. Sr. D. Matías Nieto Serrano, director de *El Siglo Médico*, y después de saludar al Congreso y de expresar su deseo de que las tareas y trabajos de esta Asamblea respetable sean fecundos en resultados prácticos, pidió que se constituyera la Mesa de edad, poniendo en sus manos las actas y documentos referentes á la convocatoria y á la elección de los profesores nombrados por las provincias. Formaron aquélla los Sres. D. Rafael Paniagua, Presidente; D. Laureano García, Vicepresidente, y Secretarios, los Sres. D. Emilio Pérez y D. Primo Ferrer.

En seguida, como era de rigor, designóse la comisión de actas y la de reglamento, y la primera quedó constituída en la forma siguiente: D. Matías Gamir, de Teruel; D. Manuel Marín, de Albacete; Don Fernando Araiz, de Alicante; D. Pascual Altabás, de Pamplona; Don Emiliano Alonso, de Zamora. La de reglamento estaba formada por los Sres. D. Juan Magdalena, de Salamanca; D. Antonio Vieta, de Pamplona; D. Salvino Sierra, de Valladolid; D. Deogracias Armentía, de Navarra; D. Casimiro Montalbán, de Segovia; D. Julio Laredo, de León; y D. Juan García, de Valladolid.

En breve tiempo despacharon su cometido ambas comisiones; y como las actas todas, sin excepción, según creemos, reunian las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron aprobadas, tras un debate muy corto, que á más de acreditar el deseo vivamente sentido de la constitución inmediata del Congreso, revela la formalidad y aun el entusiasmo que ha reinado, en general, en el nombramiento de compromisarios y en la posterior designación de representantes provinciales.

Cumplido este primer y esencial requisito, no es necesario decir que se aprobó sin debate alguno el reglamento interior del Congreso, ajustado, como es de presumir, al patrón que en tales casos se utiliza, porque indudablemente sirve bien para llenar las necesidades de estas reuniones de corta duración, en las cuales se impone, por la ley ineludible de la necesidad, el discurso breve, conciso, ceñido al asunto, sin amplitudes, práctico, en una palabra, medio

necesario para llegar, sin grandes dilaciones, á la resolución, si esto es posible, de los problemas sometidos al estudio de esta clase de Congresos.

Y aprobadas las actas y aceptado el reglamento, procedióse en seguida al nombramiento de la Mesa definitiva, la cual quedó constituída en la forma siguiente: D. Laureano García, Presidente; Don Alvaro Martínez Campos, D. Deogracias Armentía y D. Félix Antigüedad, Vicepresidentes; y D. Miguel Ibáñez, D. Juan de la Puente y D. Julio Laredo, Secretarios.

El Presidente dió las gracias al Congreso por la merced que le había hecho al designarle para dirigir los debates, y revelóse en seguida el acierto que tuvo la comisión nominadora al proponerle para el desempeño de cargo tan espinoso y difícil. Persona de sólida ilustración, de fácil y correcta palabra, tolerante, conocedor de esta clase de reuniones, de un golpe de vista excelente para apoderarse de las cuestiones y apreciar en el momento la forma más propia y oportuna para encauzar los debates, respetando los derechos de todos y guardando toda suerte de consideraciones y respetos á los señores representantes, el digno médico asturiano ha ocupado aquel alto sitial en momentos difíciles, muy á satisfacción de todos y con el aplauso de cuantos conocen lo embarazoso que es en Asambleas de este linaje dirigir, sin molestias para nadie, ni aun para los más susceptibles, las deliberaciones, y lo difícil que es también en ocasiones semejantes mantener esta autoridad delegada, la cual al fin representa y encarna la autoridad misma del Congreso.

Aprobados, como es de rigor, los votos de gracias que impone la cortesía y exige la gratitud, nombróse la Comisión *ponente* en esta forma: Sres. Muñoz, Mesa, Magdalena, Vieta, Altabás, Bausá, García Gil, Alonso y Sánchez, y Navarro; y si bien dibujáronse, con ocasión de estos nombramientos, mal contenidos pujos de regionalismo, por cuanto defendiéronse allí deseos de que en esa Comisión estuvieran representados antiguos reinos y principados y señoríos del país, á la postre conformáronse todos y púsose en manos de los señores mencionados el estudio de reformas del reglamento, y, en fin, todo aquello que pudiera y debiera ser objeto de las deliberaciones de esta reunión de profesores.

Hizo mucho en poco tiempo el Congreso, pues logró, en una sola sesión, constituirse definitivamente, aprobar su reglamento interior y poner de manifiesto, en la forma posible, sus propósitos; y aun cuando en realidad debió dejar desde el primer momento bien trazado el camino que se proponía recorrer, es justo decir que en este Congreso se ha dejado todo á su propia iniciativa, y no es extraño, por lo mismo, que en los primeros momentos se hayan producido dudas y vacilaciones como consecuencia natural de no haberse indicado de antemano más plan que aquel que se deriva de la oposición, tácita ya que no expresa, de todos los congresistas al maltratado reglamento de 14 de Junio de 1891, que redactó la prensa madrileña con

un buen deseo por todos reconocido, y sin duda alguna con más acierto del que presumen sus mismos impugnadores, según se acreditará allá cuando terminen las deliberaciones del mismo Congreso.

***

Diligente, como convenía, la Comisión ponente leyó en la segunda sesión un proyecto que abarca las siguientes bases:

1.ª Inamovilidad. Esta es la más unánime aspiración de los congresistas;

2.ª Dotaciones fijas, en consonancia con la condición de los partidos;

3.ª Que las dotaciones las paguen los Ayuntamientos, pero que el Estado garantice su efectividad;

4.ª Ingreso en el cuerpo de médicos y farmacéuticos titulares, por oposición y por concurso; creación de una escala y entrada en ella por las plazas de menor categoría;

5.ª Que la provisión de las vacantes se haga por cinco turnos: *a*, oposición; *b*, traslado; *c*, cesantes; *d*, concursos y antigüedad, y *e*, concursos especiales de méritos extraordinarios;

6.ª Que para los efectos de lo que se indica en el proyecto, se divida la Península en regiones formadas por los distritos universitarios;

7.ª Permutas entre titulares de igual categoría; y

8.ª Creación por el Estado de derechos pasivos (cesantías, pensiones, viudedades, orfandades).

El Sr. Mesa presentó como voto particular un proyecto de reglamento de partidos médicos; y apenas comenzada la discusión, ó mejor dicho, antes de engolfarse en tal debate, llegó á la Mesa una proposición incidental en la que se pedía, no bases generales, sino un reglamento articulado, completo, en disposición de servir... salvo las *manos* que corresponde dar, supuesto que quieran *entretenerse* en tal trabajo, á los que mandan en estos asuntos desde la antigua Casa de Correos.

Invirtióse la sesión en estos incidentes, y al fin, después de tanto ir y venir, acordóse que la misma comisión ponente, después de retirar dictamen y voto particular, presentase un nuevo reglamento en armonía con la legislación vigente.

Advirtióse disgusto muy acentuado en los representantes como consecuencia de los incidentes varios ocurridos en esta sesión; y si bien puede decirse que no hubiera sido difícil evitar aquéllos, preciso es convenir en que en tales ocasiones un buen deseo quizá exagerado y principalmente la decisión de responder á las aspiraciones de los representados y la falta de práctica en tales debates, justifican sobradamente estos movimientos, que al fin y al cabo entorpecen la solución de los asuntos cometidos á estas Asambleas y sirven únicamente para producir el cansancio que hace rendir, en último ex-

tremo, á los más esforzados, los cuales al final dejan pasar aún más acentuado aquello mismo que combatieron al principio con grandísima energía y quizá con marcado apasionamiento.

Achaque es este, no ya de estas reuniones, sino de todas aquellas en las cuales se delibera y se resuelve en circunstancias semejantes, y aun en toda clase de condiciones...

***

La tercera sesión comenzó consagrando un recuerdo al inolvidable Méndez Alvaro, á aquel que hizo más en lo relativo á la administración sanitaria que ninguno otro de los pocos que aquí se han preocupado de estos asuntos, más importantes para el país que para las mismas clases médicas; recuerdo que de seguro trajo á la memoria de los congresistas los consejos desinteresados, fruto de más de medio siglo de experiencia, de aquel venerable anciano, gloria del periodismo médico español, que él, quizá en medida más grande que nadie, contribuyó á instituir y sobre todo á arraigar en nuestra patria.

(Se continuará.)

ASUNTOS CIENTÍFICOS

ESTUDIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE LA ANTIPIRINA

por el Dr. G. de Salas

(Continuación)

Pero bien pronto se notó que no estaba rectamente interpretada ni compulsada con rigurosa fidelidad, porque los productos de desdoblamiento de la antipirina no respondían á la constitución asignada. No nos detendremos á exponer las fórmulas de estructura de la *dimetiloxiquinicina*, que se adivinan fácilmente. La constitución química del producto que nos ocupa parece hoy resuelta definitivamente por los tres medios que en toda substancia desconocida pueden ponerse en juego para su esclarecimiento; es decir, por su análisis, por sus productos de desdoblamiento y por sus reacciones de sustitución; de ellos resulta que la antipirina debe considerarse hoy como la *dimetilfenilpirazolona*, y para mejor comprensión convendrá recordar la serie de cuerpos que informan el proceso de su formación sintética; el pirrol $C^4 H^5 N$ descubierto por Runge en los productos de la destilación seca de los huesos y materias animales y obtenido en la actualidad en abundancia por Schwanert por destilación seca del mucato ó del sacarato de amonio es el cuerpo que se toma como fundamental para la representación y constitución del

cuerpo que nos ocupa como de tantos otros derivados monoazoicos y diazoicos; el pirrol puede trasformarse en pirazol sustituyendo en aquel uno de sus grupos (C H)''' por el N''':

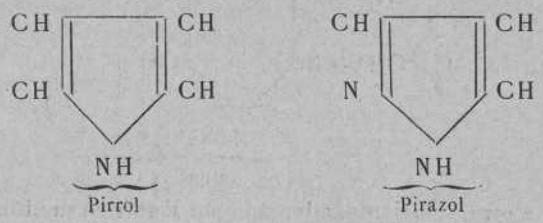

Este pirazol, aunque no ha sido aislado, se conocen de él numerosos derivados, principalmente fenólicos, y de la misma manera que el pirrol puede fijar cuatro átomos de un radical monoatómico para formar, por ejemplo, la pirrolidina (tetrahidropirrol) ó el tan conocido iodol (tetraiodopirrol) en el caso de ser el hidrógeno ó el iodo, respectivamente, también el pirazol, desatando uno ó los dos eslabones de su doble cadena, puede fijar ya dos, ya cuatro átomos de un elemento ó radical monoatómico que en el caso, por ejemplo, del hidrógeno, nos dará la *pirazolina* y la *pirazina* representadas por el esquema similar:

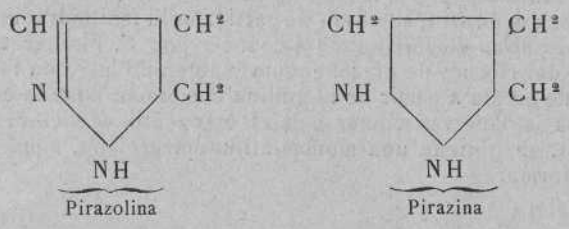

siguiendo nuestra derivación podemos en la pirazolina reemplazar uno de sus grupos (CH²)'' por un grupo (CO)'', de conformidad, como siempre, con las exigencias de la atomicidad, y en este caso llegaremos á la *pirazolona*, cuya estructura de la forma isomérica á que se refieren todos sus derivados, es:

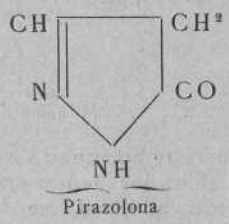

Ahora bien; si sustituímos tres de sus átomos de hidrógeno por dos grupos metilo (CH³) y un grupo fenilo (C⁶ H⁵), tendremos un tride-

rivado de la pirazolona, ó sea la dimetilfenilpirazolona, que no es otro que la antipirina, cuya fórmula constitutiva en tal concepto será:

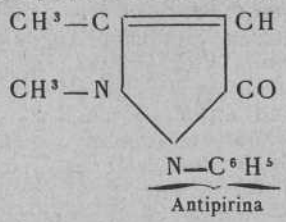

Antipirina

ó bien esta otra, semejante, adoptada por Knorr en su último trabajo sobre *Ensayos sintéticos del ácido acético*:

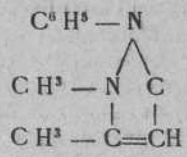

Procedimientos de obtención.—Todos los procedimientos de obtención de la antipirina son variantes más ó menos profundas del primitivo procedimiento del profesor alemán que lo descubrió y que durante tanto tiempo ha monopolizado su venta; como en todos los derivados del pirazol, su punto de partida es la fenilhidracina, importante compuesto diazoico dado á conocer por E. Fischer en la reducción del cloruro de diazobencina y obtenido hoy con facilidad y en grande escala á partir de la anilina comercial; cuando esta fenilhidracina se hace reaccionar con el éter acétil acético molécula á molécula, se obtiene una monometilfenilpirazolona, agua y alcohol en esta forma:

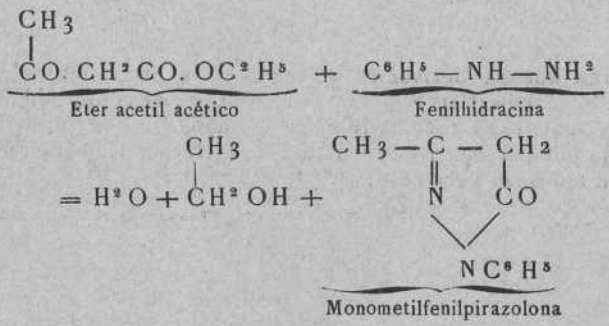

Una sencilla metilación de este compuesto nos llevará al término de nuestro camino: veamos ahora los medios prácticos de realizar estas operaciones: en un matraz adecuado se disponen diez partes de fenilhidracina y doce y media de éter acétil acético y la mezcla se calienta suavemente; bien pronto se enturbia y no tarda en aparecer dividida en dos capas, hidroalcohólica la una y oleosa la otra, de

conformidad con la teoría expresada en la precedente reacción; sepáranse ambas capas y la oleosa se calienta al baño de maría, hasta que introducida una varilla, el líquido adherido se solidifique por enfriamiento; déjese enfriar llegado este caso y la masa sólida resultante se lava con éter; el producto, compuesto casi en su totalidad por la citada *metilfenilpirazolona*, se deseca á 100°; ya seco, se calienta nuevamente (en vasija cerrada) hasta la temperatura de 100° en contacto con una mezcla de alcohol metílico y ioduro de metilo para realizar la metilación indicada y se continúa la acción de la temperatura hasta el término de la reacción sensible, el que se hará patente por la coloración sucesiva de la mezcla; el iodometilato rojizo obtenido se reduce y descolora hirviéndole en solución diluída de gas ácido sulfuroso; al producto descolorado se le añade sosa, que hace precipitar un líquido muy denso que evaporado en baño maría hasta sequedad, se agota por el éter ó la bencina que disuelve al antipirina; la solución se destila para recoger el líquido etéreo ó hidrocarburado que puede servir para nuevas operaciones, y la antipirina, en fin, se la hace cristalizar en el agua. Si en vez de partir de la fenilhidracina partimos de su derivado monometilado simétrico, claro es que produciremos en un solo tiempo la antipirina:

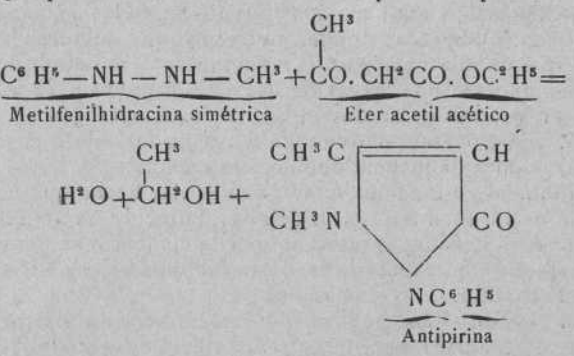

Otro de los procedimientos, y mejor dicho, otra de las modificaciones que han simplificado el proceder primitivo ha sido puesta en práctica por el Dr. J. D. Riedel, de Berlín; su principal objeto es preparar la antipirina en un solo tiempo, partiendo no de la metilfenilhidracina, sino de la fenilhidracina simplemente. La operación se realiza calentando durante diez horas en autoclavas proporcionadas de 160 á 185° de temperatura y 12 á 15 atmósferas de presión los productos y cantidades siguientes:

Fenilhidracina	100	partes
Eter acetil acético	125	»
Metilsulfato de sodio	150	»
Ioduro de sodio	150	»
Acido iodhídrico (50 por 100)	5	»
Alcohol metílico	100	»

(*Se continuará.*)

NOTICIAS VARIAS

RECTIFICACIÓN HONROSA.—Así como nosotros lo hemos pedido en más de una ocasión, algunos otros periódicos científicos han dicho que el Sr. Willkomm tenía muy merecida una condecoración española, y excitábamos al Gobierno para que de esta suerte premiara en forma delicada los servicios que el distinguido botánico viene dispensando á la flora española. Pues bien; hoy nos complacemos en reproducir el siguiente párrafo de la Memoria de la biblioteca de la Facultad de Farmacia, correspondiente al año de 1890, redactada por nuestro buen amigo é ilustrado compañero D. Ricardo Torres Valle, el cual honrosísimo párrafo dice así:

« Un rasgo, que no quiero pasar en silencio, pinta de una manera gráfica su amor (el de D. Juan Sala, farmacéutico que fué antecesor del Sr. Torres en la jefatura de la biblioteca de la Facultad de Farmacia) á la justicia. Corría el año 1881, y viendo con pena la indiferencia de nuestra patria hacia los servicios prestados por el alemán Mauricio Willkomm, sabio catedrático de la Universidad de Praga, con la publicación de su magnífica obra *Flora Hispaniæ, Insularumque Balearium*, fruto de largos viajes emprendidos á sus propias expensas, cuya obra constituye una de las joyas que enriquecen esta biblioteca, donde no se sabe qué admirar más, si la ciencia que en ella campea ó la exactitud y prolijidad de las ilustraciones, que son una maravilla del arte, propuso y cúpole la gloria de ver realizado su deseo, se le concediera por el Gobierno de S. M. una condecoración española, considerándole como un acto de reparación y de justicia debido á la ciencia.»

Con mucho gusto, pues, consignamos este hecho que enaltece la memoria de D. Juan Sala y Escalada, fallecido recientemente, el cual demostró grandes entusiasmos por la ciencia y un deseo vivísimo de dotar espléndidamente la modesta biblioteca del antiguo Colegio de San Fernando.

BUEN CAMINO.—Los médicos y farmacéuticos del partido de Navalcarnero (Madrid) acordaron en principio, al reunirse para la elección de compromisario, formar una asociación profesional. En consecuencia de este acuerdo, se reunieron en Brunete el día 29 del pasado Noviembre los profesores de aquel distrito, excepto aquéllos que por ocupaciones del momento no pudieron asistir, quedando aprobado el reglamento y firmada el acta por todos los concurrentes. Reinó en esta reunión la mayor fraternidad y armonía y se manifestaron los mejores deseos en pro de la asociación.

Cuando el Gobernador de la provincia apruebe el reglamento daremos más detalles de esta nueva asociación, nacida, como tantas otras, al reunirse los profesores con motivo del Congreso de titulares, y convencidos éstos de que por tal camino puede llegarse más fácilmente al mejoramiento en el ejercicio de las profesiones médicas en los partidos rurales.

Felicitamos á nuestros compañeros del distrito de Navalcarnero, y esperamos muy fundadamente que secundarán su iniciativa muchos distritos.